



RESOLUCIÓN 7 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 31 de enero de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración, sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2, 50017 Zaragoza.

Cuarto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4 de la Convocatoria, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Quinto.— Contra la exclusión definitiva del procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2017.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE MÉDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Convocatoria Resolución de 31/01/17 (B.O.A de 14/02/2017)

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación	Código Plaza	Código Centro/ CIAS	Centro	Localidad	provincia	Vacante/ Resulta
18164411T	ARRUEBO ESCARTIN, GEMMA	676	2913	1000420412S	U.M.E. HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
18021220F	CAPELLA CALLAVED, ENRIQUE	624	11226	1000420413Q	U.M.E. HUESCA	HUESCA	HUESCA	Resulta
17696804Y	CARCELLE AYUDA, MARIA JOSEFA	1016	2925	1000410402X	SUAP	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Vacante
25161573X	EIZAGUERRI BRADINERAS, FERNANDO	527	11237	1000420446A	U.M.E. TARAZONA	TARAZONA	ZARAGOZA	Resulta
25460295P	ESCUIN MARTIN, RAQUEL	581	11278	1000420463C	U.M.E. ZARAGOZA II	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Resulta
17865278M	EZPELETA FERNÁNDEZ, FERNANDO JAVIER	411	2927	1000410409V	SUAP	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Vacante
18431863P	GAMBARO ROYO, MARIA BEGOÑA	665	11229	1000420437V	U.M.E. MONREAL	MONREAL DEL CAMPO	TERUEL	Resulta
51088671T	GARCÍA LUENGO, MARTA	464	2917	1000420455N	U.M.E. SABINÁNIGO	SABINÁNIGO	HUESCA	Vacante
52795944L	GIL VELEZ, JAIME	404	2922	1000420465E	U.M.E. TERUEL	TERUEL	TERUEL	Vacante
17140688F	GUTIERREZ ANDREU, JOAQUIN	688	2924	1000400405H	C.C.U. ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Vacante
05619629Q	GUZMAN SANCHEZ, EMILIO	735	2926	1000410404N	SUAP	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Vacante
17730756X	ISASI DE ISASMENDI PEREZ, SOLEDAD	386	11217	1000420445W	U.M.E. EJEA	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA	Vacante
21464268R	LIMIÑANA ASENSI, MARIA DEL CARMEN	579	2923	1000420450F	U.M.E. TARAZONA	TARAZONA	ZARAGOZA	Resulta
52443284H	PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA, JUAN	375	2920	1000420468W	U.M.E. SABINÁNIGO	SABINÁNIGO	ZARAGOZA	Vacante
25471931Y	RAMON DEL RIO, DANIEL RICARDO	407					HUESCA	Vacante
17725313H	RECAJ IBÁÑEZ, ANA ISABEL	521						
29100352Q	REQUENA LOPEZ, ANTONIO	545	2914	1000420473F	U.M.E. HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
25153875V	SAMPERIZ MURILLO, MARTA BEATRIZ	678	11249	1000400403Q	CENTRO COORDINADOR URGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Resulta
43751950Q	VILLALBA GARCIA, JUSTO MANUEL	234	2905	1000420416L	U.M.E. ALCANIZ	ALCANIZ	TERUEL	Vacante

ANEXO II

RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE MÉDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Convocatoría Resolución de 31/01/2017 (B.O.A. de 14/02/2017)

N.I.F	Apellidos y Nombre	Causas de Exclusión
45087633C	JIMENEZ CLEMENTE, LAZARO	J,K,M,V,AC
X1765664T	WÖHRLE ---, NORBERT	J,K,P

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que se concursa

K) No acreditar la continuidad en situación de excedencia (personal de otro Servicio de Salud)

M) No tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud ni la de funcionario de carrera o laboral fijo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

P) No aportar fotocopia compulsada de la resolución de concesión de excedencia.

V) No aportar copia compulsada del Título Especialista de la categoría convocada.

AC) No aportar fotocopia compulsada de la resolución de concesión de excedencia en castellano.